

SECCIÓN SEXTA

Núm. 5739

AYUNTAMIENTO DE ZUERA

EXTRACTO de las bases del XI Concurso de Pintura Rápida al Aire Libre de las de Fiestas San Licer 2024.

BDNS (identif.): 778459.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/778459>)

El Ayuntamiento de la Villa de Zuera convoca el XI Concurso de Pintura Rápida al Aire Libre de las de Fiestas San Licer 2024 el día 31 de agosto de 2024.

1. Objeto y finalidad de la convocatoria.

Es objeto de las presentes bases la regulación del XI Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre, organizado por el Ayuntamiento de Zuera, con la finalidad de promover la cultura a través de los valores pictóricos en el marco de la Villa de Zuera.

2. Criterios de valoración para la concesión del Premio.

Las obras se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

—Dificultad técnica: Se valorará la composición técnica, grado de perfección, el sistema y el método empleado.

—Calidad artística: Se valorará la precisión del dibujo, calidad de los colores y el equilibrio entre los colores y diseño.

—Creatividad: Se valorará la novedad, esto es, que la forma elegida por el autor incorpore una especificidad tal que permita considerarla una realidad singular o diferente por la impresión que produce.

—Originalidad: Se valorará que sea obra única, en cuanto a creación objetivamente novedosa y la forma original de su expresión.

El estilo y la técnica serán libres y su temática: Zuera, rincones de la villa.

3. Podrán presentarse.

Todos los artistas de nacionalidad española y extranjera que cursen y presenten solicitud dentro del plazo habilitado por las presentes bases.

4. Inscripción.

Los participantes deberán cumplimentar una ficha de inscripción (anexo I) con los datos personales. La firma de la misma supone una declaración de conocimiento de las bases y compromiso de cumplimiento de las mismas. La solicitud, deberá acompañarse de una fotocopia del DNI del solicitante o documento que acredite fehacientemente la identidad del participante.

El mero hecho de participar en el certamen supone la plena aceptación de la totalidad de la presente convocatoria.

Las bases completas, así como las solicitudes de inscripción y demás documentos exigidos para la participación en el certamen, podrán descargarse en la página web www.ayunzuera.com, recogerse en la sede del Área de Cultura del Ayuntamiento de Zuera (calle Mayor, 55, 1.ª planta), o el mismo día de celebración del certamen el 31 de agosto en el Centro Cívico Villa de Zuera.

Zuera, a 31 de julio de 2024. — El alcalde, José Manuel Salazar Salas.